

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45141 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Jesús Santiago Ortego Briongos Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso acordado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 947/2009 Sección D.

Fecha del auto de declaración: 10 de diciembre de 2009.

Clase de concurso: Voluntario/abreviado.

Entidad concursada: Fluelectra, S.L. con domicilio en c/ Mare de Deu del Coll, 58 bajos de Barcelona con CIF n.º B-59458257.

Administradores concursales: D. Pere Rius Alonso (Abogado).

Regimen de las facultades del concursado: intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de apoyo concursal de los juzgados mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 Edificio C 13 planta de 08014 Barcelona y teléfono 93 554 97 09 la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 14 de diciembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090094333-1